

separados los arbolitos siguientes
primero en reales de ^m enove a cinco
que entran en las forasteras en
el termino de esta Municipal
lidad por lo comuno - - - - - 1000.

Segundo El motus de ^{los} reales en a
robos siguientes que de
minimo modo introduzcan
como uno en esta Villa y su
termino por forasteros. - - - - - 1200.

Tercero, ocho maravillas en cada la-
bera de ganado lanar Cabizo.
que se vendan en el termino
de esta Villa por forasteros
no vecinos. - - - - - 1200.

Cuarto. Cuatro maravillas de saca en
cada una de las que se extra-
iga por forasteros no vecinos
dentro del termino de esta
Municipalidad - - - - - 1000.

En cuyo estado queda esta 14100.

Lo propuesto a los arbolitos que han
quedado para cubrir un parte de oficina
de los señores Abontas en su porquero
de los ventos que pudiesen mallos en
en la subasta de dichos arbolitos, mandan-
dore y acordando que el Arbolito con
taxa ponga certificado por labra

